



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Presidente: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo:** D<sup>a</sup> Yessica Rodríguez Espinosa

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Juana Isabel Cid Vadillo, D<sup>a</sup> Laura Ruiz Gutiérrez, D. Ángel Martínez León, D. Juan Miguel Lozano Domínguez, D. Daniel Moreno López, D. Jesús Pascual Delgado, D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Salcedo y D<sup>a</sup> Montserrat Barroso Macías.

**Sr. Secretario General:** D. José Luis López Guio.

**Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo:** D<sup>a</sup> Concha López Lizaur.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** D. Jaime Sendra Torres.

**Sra. Responsable de Disciplina Urbanística:** D<sup>a</sup> Pilar Enríquez Burbano.

**Sr. Ingeniero Técnico:** D. Víctor Casado Belmonte.

**Sra. Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Francisca M<sup>a</sup> Ramos Pastor.

**Asisten:** D. Sergio Pelayo Jimeno y D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

**PUNTO PRIMERO.-** Aprobación de las actas en borrador de las sesiones celebradas los día 16 y 30 de septiembre de 2019.

### **PUNTO SEGUNDO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.**

2.1.- Conceder licencia para proyecto de reparación de las anomalías existentes en la Urbanización Jardines de la Bahía sita en c/ Ermita del Acebuchal, a la Comunidad de Propietarios Jardines de la Bahía.

2.2.- Conceder licencia para reformado de proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en c/ La Palmera n.º 2, a D. Jose Luis Sánchez González.

2.3.- Autorizar el cambio de titularidad de la licencia de obras núm. URB-OMAY-ONUE-08-2019, licencia para proyecto básico de 8 viviendas y plazas de aparcamiento en c/ Cabo Finisterre nº12, a WAX TOWER INVERPRO, S.L. a favor de ACTIVA Y SERVICIOS MANTENIMIENTOS INTEGRALES.

Código Seguro De Verificación	T0UWbA6wjtdZLbrDKdAOnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	09/10/2019 12:54:54
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	08/10/2019 12:40:18
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





### **PUNTO TERCERO.- UNIDAD OPERATIVA U-3.**

3.1.- Conceder licencia urbanística para proyecto básico de reformas en la Urbanización y edificio de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras en el Campus Bahía de Algeciras, sita en Avda. Ramón Puyol, s/n a UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

3.2.- Conceder licencia urbanística para construcción de instalaciones y acondicionamiento de nave industrial para exposición, venta y almacenamiento de vehículos de ocasión para concesionario Mitsubishi en Avda. del Estrecho, parcelas 7.8 y 7.9 del P.I. La Menacha, a GABLANDER INVERSIONES S.L.

### **PUNTO CUARTO.- MEDIO AMBIENTE.-**

4.1.- Conceder legalización de local en entreplanta para uso de salón para anexas a establecimiento hostelero sin música (bar), sito en c/ Regino Martínez n.º 6-8, Galería Regina, entreplanta local n.º 17, a D. Francisco Ocaña Domínguez.

### **PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

### **PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Presidenta informa que el viernes pasado se presentaron las alegaciones al Plan Director de Infraestructuras del Puerto, tanto la Delegación de Medio Ambiente como la de Urbanismo. Consta de siete puntos y resumidamente son:

1.-Análisis y estudios mas detallados sobre posibles efectos negativos en Playa del Chinarral, Punta de San García y límites con el Parque Natural del Estrecho. Se va a quedar a 150m del Parque Natural.

2.-Implantación de medidas necesaria para atenuar la posible alteración negativa del Parque Natural del Estrecho.

3.- Desafección o cambio de uso de espacios libres o de uso ciudadano que actualmente son de uso portuario en zona del Chinarral y Punta de San García.

4.- En relación a la ampliación de hidrocarburos, aunque no se va a necesitar ampliar mas allá de los terrenos disponibles, se solicita:

. Fijar línea de seguridad y límite de riesgo asociado a cada instalación, respecto a la ciudad.

. Exigir requisitos de seguridad para la nuevas instalaciones que se implanten.

. Aplicación de metodología que justifique que el nivel de riesgos no supera el valor asignado a la línea de seguridad.

5.- Análisis y actuación en la afección de playas del Rinconcillo y La Concha para posibilitar la estabilización del retroceso y la regeneración de la playa, al igual que la restauración y protección del paraje natural del río Palmones (sistema dunar, cordón litoral y estuario).

Menciona la Sra. Presidenta que se solicitó hace un par de meses una subvención entre el puerto y la ciudad de cuatro millones de euros tanto para el estudio batimétrico como para la recuperación de la playa de la Concha y Palmones. Aun no se tiene contestación, se está a la espera, y cree que para finales de año se tendrá respuesta. Comenta que son subvenciones complicadas porque implican una parte de investigación con Universidad.

Comenta la Sra. Presidenta que por parte de Medio Ambiente también se exige la restauración del paraje natural de Palmones, en paralelo a la Concha y el Rinconcillo.

Código Seguro De Verificación	T0UWbA6wjtdZLbrDKdAOnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	09/10/2019 12:54:54
Observaciones		Firmado	08/10/2019 12:40:18
Uri De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		
		Página	2/4





6.- Soluciones para disminuir la contaminación acústica.

7.- Exigir mas dispositivos de control de agentes de contaminación atmosférica.

Informa la Sra. Presidenta que el Ayuntamiento va a poner dispositivo de control en todo el Paseo Marítimo, aunque le consta que el Puerto está instalando mas, pero se exige que esos dispositivos de control tengan un 100% de fiabilidad y no un 80-90%, que es lo que suelen tener ahora mismo.

Comenta la Sra. Presidenta que a grandes líneas esto es lo que se ha solicitado desde el Ayuntamiento para que se tenga en cuenta, tanto para el Plan de Infraestructura como para el Estudio de Impacto Medio Ambiental que está ahora mismo sometido a información.

El Sr. Lozano y la Sra. Rodríguez Salcedo solicitan copia de dichos escritos de alegaciones.

Pregunta el Sr. Lozano por la subvención de cuatro millones, informando la Sra. Presidenta que lo que se propone es la restauración de la zona de las dunas de Palmones, de toda la playa del Rinconcillo y de la playa de La Concha. Hacer un estudio del comportamiento de las corrientes y ver como se puede paliar de alguna forma, o modificar o frenar, esas corrientes que provocan que los sedimentos se depositen en La Concha.

Pregunta el Sr. Moreno que cuando se presentó esa subvención ya que se preguntó en una Gerencia anterior si había alguna previsión de presentar proyectos para el Rinconcillo y nos respondió que ya nos enteraríamos en tiempo y forma. Se había hablado en campaña de este tema y por eso se preguntó qué proyecto había y que se había presentado.

Comenta la Sra. Presidenta que son muchas las subvenciones solicitadas y que está se solicitó en mayo, fue anterior a las elecciones, ya que hay que cumplir unos plazos.

El Sr. Moreno pide copia de la solicitud del proyecto y escrito de subvención presentada.

La Sra. Presidenta hace entrega al Grupo Municipal Socialista de copia de licencia de obras en la antigua discoteca Elite, comentando que el día nueve tiene denuncia por la policía local y se paralizaron las obras.

Pregunta el Sr. Moreno por la resolución de cierre del Pub Marieta.

El Sr. Responsable Administrativo de Medio Ambiente informa que el 25 de mayo se le notificó una orden de cierre por cuatro meses, a partir de la notificación de la resolución del acuerdo del procedimiento sancionador. Tienen una orden de cierre pero los tres últimos fines de semana no la cumplió. Esta pendiente la revisión, por parte del establecimiento, de un estudio acústico sobre la instalación del establecimiento. Se exigía un controlador con unas determinadas consideraciones. La resolución que se les notifico el 25 de mayo exigía que para poder iniciar la música tenia que presentar ese estudio y ser avalado por los técnicos municipales. No lo presentó y por ese motivo se precintó el equipo de música. Presentó ese estudio el viernes y esta mañana el técnico lo esta valorando. Una vez que ese estudio, si es correcto y el técnico municipal de acústico da el visto bueno a la instalación, se desprecintará el equipo de música. Al ser incumplido el orden de cierre ha venido una nueva orden de cierre para que, efectivamente, se cumpla el periodo de cuatro meses, que se computan a partir de la resolución del procedimiento sancionador que fue el 25 de mayo. Ha incumplido los tres últimos fines de semana, que ha abierto. El responsable ha hecho alegaciones porque entiende

Código Seguro De Verificación	T0UWbA6wjtdZLbrDKdAonw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	09/10/2019 12:54:54
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	08/10/2019 12:40:18
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





que el cierre debe ser a partir del 10 de mayo, no desde la fecha de notificación que fue el 25 de mayo.

Comenta el Sr. Moreno que ya ha cumplido la sanción de cierre de cuatro meses, si se cuenta desde el 25 de mayo.

La Sra. Concejala Delegada de Medio Ambiente indica que no ha cumplido el periodo de sanción al haber abierto tres fines de semana antes.

El Responsable Administrativo de Medio Ambiente aclara que el establecimiento tiene una orden de cierre, actualmente, que está vinculada al equipo de música, ya que el equipo de música no ha sido corregido. Si el técnico acústico dice que es correcta la instalación, podrá abrir y podrá funcionar el establecimiento; sin perjuicio de un futuro procedimiento que se acaba de abrir por incumplir la orden de cierre. Han presentado alegaciones, que hay que resolver, porque entienden que la fecha de cierre es anterior.

Pregunta el Sr. Pelayo si el cierre viene vinculado al equipo de música, respondiendo el Responsable Administrativo de Medio Ambiente que si.

La Sra Presidenta hace entrega al Grupo Municipal Socialista de copia del correo enviado por el Presidente de la Asociación de Vecinos El Greco y copia de la notificación realizada al Hotel Cristina referente a la retirada del cartel luminoso instalado.

Código Seguro De Verificación	T0UWbA6wjtdZLbrDKdAOnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	09/10/2019 12:54:54
	Secretario General Jose Luis Lopez Guio	Firmado	08/10/2019 12:40:18
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

